

BOLETIN INFORMATICO N° 237
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Duro reclamo de abogados por paros en la Justicia ”.-
UNREGISTERED

Duro reclamo de abogados por paros en la Justicia

El Colegio de Abogados de la Provincia mostró su preocupación por lo que considera "el irregular funcionamiento de los órganos del Poder Judicial" debido a los paros que vienen realizando los empleados judiciales, y reclamó la normalización de la actividad en la Justicia bonaerense.

En un duro documento emitido ayer, la institución señaló que "si la justicia lenta no se considera justicia, como lo señala un viejo axioma, la paralización de sus estructuras obliga a un juicio de valor mucho más peyorativo, pues en ello están involucrados aspectos sustanciales para la ciudadanía, como son los relacionados con la vida, la libertad, el patrimonio y la dignidad de las personas".

Como se sabe, el personal de la Justicia provincial viene realizando paros de 24 ó 48 horas cada semana desde hace más de un mes, en apoyo de demandas laborales y a un reclamo salarial que tiene como eje el pedido de que se reinstale la "ley porcentual" que enganchaba los sueldos de los empleados con los de los magistrados.

En ese marco, el Colegios de Abogados bonaerense -que nuclea a las entidades de los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana- recordó que hace diez años también la Justicia provincial estaba paralizada por medidas de fuerza, e instó a encontrar "una solución duradera al conflicto" que genera los paros.

"Cada cese de actividad, cada cierre intempestivo de dependencias, cada aplicación de medidas restrictivas, implica negación de acceso para el justiciable, e impedimento de ejercicio profesional para el abogado, significando una violación lisa y llana de la garantía consagrada en el artículo 14 de la Constitución nacional, del mismo modo en que la falta de un régimen salarial adecuado conspira contra el artículo 14 bis de la misma, incluyendo remuneraciones dignas y convención colectiva de trabajo", señaló la conducción del Colegio.

"Como la situación no muestra visos de mejoría, este Colegio de Abogados se ve obligado a insistir enérgicamente en su reclamo, a fin de que pueda superarse el actual estancamiento, pernicioso y frustrante, que representa un sensible baldón institucional y torna perentoria e impostergable una solución a corto plazo, como única forma de reencauzar una actividad que resulta imprescindible para que se garantice a la Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones, como expresamente lo establece el art. 5° de la Constitución nacional. Las autoridades competentes tienen ahora la palabra", se indicó.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-